



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404/330/332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION No

551/96

Salta, 13 de Diciembre de 1.996
Expte.: 12.202/96

VISTO:

La Resolución No 309/96 de esta Facultad, mediante la cual se concede licencia extraordinaria con goce de haberes al Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 12 de agosto de 1.996 y por el término de dos años; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal advierte que el citado docente revista como interino con vencimiento de designación es el 01 de Abril de 1.997;

Que es necesario modificar la fecha de término de la licencia con goce de haberes del Lic. SANGUEDOLCE;

POR ELLO:

Y, uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución No 309/96 de esta Facultad, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE, D.N.I. No 16.028.741, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para realizar una Maestría en Ciencias de la Enfermería en la Universidad de Puerto Rico, a partir del 12 de Agosto de 1.996 y hasta el 31 de Marzo de 1.996.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. CAMMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO